

Don José Soria Ruiz (por no indicar en la solicitud el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionaris Civiles del Estado).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anulada, todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zoología» (Invertebrados no artrópodos) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zoología» (Invertebrados no artrópodos), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, a los siguientes opositores:

Don Emilio Anadón de Frutos, don Fernando Jiménez Millán, don Dolores Selga Serra y don Fernando Pablos Casanovas.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Sociología» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Valladolid (Bilbao).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Valladolid (Bilbao) los siguientes aspirantes:

Don Benito Antonio Salvador de la Cruz, don Salustiano del Campo Urbano, don Carlos Vicente Moya Valgañan, don José López-Cepero Jurado, don Francisco Sánchez López, don José Cazorla Pérez, don Juan del Pino Artacho y don Emilio María Bois Selva.

Segundo. Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes opositores:

Don Fermín de Urmeneta Cervera (por no hacer constar en la instancia el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionaris Civiles del Estado).

Don Amando de Miguel Rodríguez (por no hacer constar en la instancia el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Enrique Martín López (por el mismo motivo que el anterior y por no indicar el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionaris Civiles del Estado).

Dofia Leonor Meléndez Meléndez (por no indicar el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionaris Civiles del Estado)

Tercero. Los aspirantes excluidos que figuren en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial (dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, los siguientes opositores:

Don Luis Enrique de la Villa Gil, don Juan García Abellán, don Fernando Suárez González, don José Manuel Almansa Pas-

tor, don Juan Rivero Lamas don Juan Antonio Sagardoy Ben-  
gochea, don Alfredo Montoya Melgar, don Ignacio Albiol Mon-  
tesinos y don José Cabrera Bazán.

Segundo. Declarar excluidos por los motivos que se indican  
los siguientes aspirantes:

Don Cándido Rodríguez Verastegui (por no hacer constar  
en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del  
artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.)

Don Enrique Mut Remolá (por no acompañar el trabajo  
científico exigido en la convocatoria)

Don José Vida Soria (por presentar incompleto el certificado  
de función docente exigido en la convocatoria)

Tercero. Los aspirantes excluidos que figuran en el núme-  
ro segundo de la presente Resolución podrán interponer, según  
lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposi-  
ción ante el Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo  
de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación  
de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto. Los opositores propuestos por el Tribunal presen-  
tarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de  
treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nom-  
bramiento, los documentos acreditativos que señalan las dispo-  
siciones vigentes de las condiciones que se especifican en el  
anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas to-  
das sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de  
10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, va referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director general, José Her-  
nández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ense-  
ñanza Universitaria referente a los opositores a las  
cátedras de «Física Atómica y Nuclear» de las Fa-  
cultades de Ciencias de las Universidades de Gra-  
nada y Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo  
de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín  
Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente); teniendo en  
cuenta que la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» de la Fa-  
cultad de Ciencias, vacante en las Universidades de Granada y  
Zaragoza, ha sido convocada a oposición por las siguientes Or-  
denes ministeriales:

Por Orden de 19 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Es-  
tado» de 9 de febrero siguiente), se convoca la cátedra de la  
Universidad de Granada, y transcurrido el año de la publicación  
de la convocatoria sin haberse celebrado los correspondientes  
ejercicios, se abre un nuevo plazo, para la cátedra citada, por  
Orden de 5 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9  
de abril siguiente); por Orden de 23 de abril de 1966 («Boletín  
Oficial del Estado» del 13 de mayo siguiente), se convoca la va-  
cante de la Universidad de Zaragoza, y posteriormente por Orden  
de 2 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 13),  
se unen las dos cátedras de Granada y de Zaragoza a fin de  
efectuar los ejercicios de la oposición ante Tribunal único.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 30 de marzo de  
1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo siguiente),  
para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física Atómica  
y Nuclear» de la Universidad de Granada, por la que fueron de-  
clarados admitidos los siguientes aspirantes:

Don Francisco Verdaguer Hernández y don Rafael Martínez  
Aguirre.

2.º Declarar admitidos, al nuevo plazo abierto por Orden de  
5 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril  
siguiente), para la cátedra de Granada, solamente, el siguiente  
opositor:

Don Amando García Rodríguez.

3.º Declarar admitidos, con derecho a las dos cátedras de  
Granada y Zaragoza, los siguientes opositores:

Don Luis J. Boya Balet, don Angel Morales Villasevin, don  
Rafael Nuñez-Lagos Rogla y don Julio Montes Ponce de León.

4.º Con derecho solamente a la cátedra de Zaragoza, queda  
provisionalmente excluido, por el motivo que se indica, el si-  
guiente aspirante:

Don Ricardo Díez González (por no acompañar el certificado  
de función docente, exigido en la convocatoria).

5.º El opositor excluido, que figura en el número cuarto de la  
presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en  
las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio  
(Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar

desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el  
«Boletín Oficial del Estado».

6.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán  
en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta  
días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento,  
los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vi-  
gentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convoc-  
atoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actua-  
ciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo  
y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, José Her-  
nández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición  
de la plaza de Profesor adjunto de «Geología apli-  
cada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad  
de Granada por la que se convoca al opositor ad-  
mitido*

Se convoca al opositor admitido a tomar parte en el con-  
curso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de  
«Geología aplicada», vacante en la Facultad de Farmacia de  
la Universidad de Granada, para el día 14 de noviembre del  
presente año, a las nueve de la mañana, en los locales de esta  
Facultad.

Granada, 18 de junio de 1966.—El Presidente, José Dorrón-  
soro Velilla.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición  
a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento»  
de la Escuela Superior de Bellas Artes de San  
Carlos, de Valencia, por la que se convoca a los  
aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado  
concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 11 de  
marzo de 1966 para que comparezcan el día 25 de octubre  
próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Superior  
de Bellas Artes de Madrid, para efectuar su presentación ante  
el Tribunal e iniciar seguidamente el desarrollo de los ejerci-  
cios de la oposición.

El programa de ejercicios estara de manifiesto en el tablón  
de avisos de la citada Escuela de Madrid a partir de la fecha  
de publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».  
Madrid, 9 de julio de 1966.—El Presidente, E. Pérez Comen-  
dador.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición  
para el ascenso a una plaza de la categoría funcio-  
nal de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico  
de la Beneficencia Provincial de Madrid, especiali-  
dad, «Endocrinología y Nutrición», por la que se  
convoca a los opositores para la práctica del segun-  
do ejercicio.*

Este Tribunal, en sesión celebrada el día 22 del actual mes  
de julio, acordó señalar el día 20 del mes de septiembre del año  
en curso, en el salón de sesiones de la excelentísima Dipu-  
tación Provincial (Miguel Angel, 25), a las nueve y media de la  
mañana, para la práctica del segundo ejercicio de oposición,  
que según la base novena de las de convocatoria consistirá  
en un ejercicio práctico sobre las materias propias de la espe-  
cialidad, cuya extensión y forma se fijará por el Tribunal.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio,  
para general conocimiento y en especial de los señores aspi-  
rantes que resultaron aprobados en el primer ejercicio de oposi-  
ción, a quienes se cita en único llamamiento para el día, hora  
y en el lugar indicados anteriormente, advirtiéndose que los  
aspirantes actuarán por el número de orden que les correspon-  
dió en el sorteo realizado en la sesión celebrada por este Tribunal  
el día 27 de junio de 1963, que es el siguiente:

Número 1. D. Jesús Fernández-Muro Noguera.

Número 2. D. Vicente Pozuelo Escudero.

Número 3. D. Juan Manuel de Palacios Mateos.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez  
y Fernández-Yañez.—Visto bueno: El Presidente, Enrique García  
Ortiz.—4.573-A.